



DECRETO N° 2.850.r

LAJA, 15 de Septiembre del 2010

VISTOS:

- 1.- Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008.
- 2.- Convenio de fecha 04.09.09.
- 3.- Resolución Exenta N° 2039 de fecha 29.09.09.
- 4.- D.A N°3785 de fecha 02.10.10 aprueba convenio y procede a llamado de licitación.
- 5.- Licitación publica N° 3735-47-LP09, de fecha 19.11.09.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 25.11.09.
- 7.- Consultas y aclaraciones
- 8.- acta de apertura electrónica de fecha 02.12.09.
- 9.- Consultas electrónicas sobre ofertas.
- 10.- Informe evaluación de ofertas con resolución del Sr. alcalde de fecha 06.01.10.
- 11.- Ord. N° 08 de fecha 06.01.10.
- 12.- Ord. N° 0164 de fecha 02.02.10.
- 13.- D.A N° 880 de fecha 24.04.10.
- 14.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 05.04.10.
- 15.- Contrato de fecha 07.04.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Sra. Carolina Villegas Silva.
- 16.- D.A. N°1.044 de fecha 07.04.2010, que aprueba contrato;
- 17.- D.A. N°1.089 de fecha 09.04.2010;
- 18.- Carta de la empresa contratista de fecha 29.07.2010;
- 19.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 29.07.2010;
- 20.- Convenio de ampliación de plazo;
- 21.- D.A. N°2.289 de fecha 30.07.2010, que aprueba convenio de Ampliación de plazo;
- 22.- Informe N°48 de fecha 16.08.2010, del Director de Obras Municipales;
- 23.- Ord. N°506 de fecha 16.08.2010 de la I. Municipalidad de Laja, enviado a la Intendencia Regional;
- 24.- Ord. N°01569 de la Intendenta y Presidenta del Consejo Regional de la Región del Bío-Bío, que autoriza modificación a costo cero;
- 25.- Convenio a Costo Cero de fecha 06.09.2010;
- 26.- D.A. N°2.702 de fecha 06.09.2010, que aprueba Convenio Modificatorio;
- 27.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.09.2010, que comunica término de la Obra;
- 28.- Informe del Inspector Técnico de fecha 14.09.2010;
- 29.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 30.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación de la Obra "Construcción Pavimento Costanera Sur, Laja"

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Pavimento Costanera Sur, Laja", suscrito por la Empresa Carolina Villegas Silva.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233





DECRETO N° 2.850.

LAJA, 15 de Septiembre del 2010.-

2.- NÓMBRESE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Francisco Jiménez Villa : SECPLAN

3.- ESTABLÉZCASE que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

4.- RECEPCIÓNESE de acuerdo a lo establecido en Bases, Contrato y demás antecedentes de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch 15/09/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN